SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1087839368878985

Generado el 20 de diciembre de 2023 a las 11:27:33

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

NIT: 800178148-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Colombiana Comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1497 del 31 de octubre de 1992 de la Notaría 4 de CARTAGENA (BOLIVAR). bajo la denominación Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. y podrá utilizar la sigla FIDUCOLDEX S.A., la sociedad será Colombiana, comercial anónima de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. la sociedad será Colombiana, comercial anónima de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 4535 del 03 de noviembre de 1992

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente, o quien haga sus veces, y los funcionarios que expresamente determine la Junta Directiva, serán los representantes legales de la sociedad para todos los efectos. De todos modos la Junta Directiva podrá constituir otros representantes legales para determinados actos o negocios de la misma; y en especial constituirá uno para el manejo del fideicomiso de que trata el artículo 283 del Decreto 663 de 1993, siguiendo en este cada la selección que haga la junta asesora de tal fideicomiso. FUNCIONES: Las atribuciones del Presidente son las siguientes: A. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva y, en general, las necesarias para desarrollar el objeto social. B. Nombrar o remover libremente al personal cuya designación no corresponda a la Junta Directiva. C. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. D. Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. E. Crear los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa social, fijando sus funciones, dotaciones y asignaciones. F. Presentar ofertas, negociar y celebrar convenios o contratos, en desarrollo de su objeto social o conexos al mismo. G. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. O cuando sea solicitado por un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o por la Junta Directiva, o por el Revisor Fiscal, o cuando lo ordene el Superintendente Bancario. (hoy Superintendente Financiero). H. Convocar la Junta Directiva a sesiones ordinarias, y a extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo soliciten el presidente de ella, el Revisor Fiscal o dos (2) de sus miembros principales. I. Cuidar de la recaudación de los fondos sociales. J. Organizar lo relativo a la administración del personal. K. Presentar a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales, que puede o no ser conjunto con el de la Junta Directiva. L. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con la Junta Directiva, los estados financieros del correspondiente ejercicio social, y un proyecto de distribución de utilidades. M. Presentar a la Junta Directiva, un proyecto de aprobación de las reservas necesarias para el funcionamiento de la sociedad. N. Adoptar todas las medidas y celebrar

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1087839368878985

Generado el 20 de diciembre de 2023 a las 11:27:33

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

todos los actos y contratos relativos a los bienes que integran cualquiera de los fideicomisos, dentro de las cuantías que fije la Junta Directiva. O. Celebrar el contrato de fideicomiso mediante el cual se conforme el patrimonio autónomo de que tratan los artículos 282 literal d y 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Los actos y contratos relacionados con este fideicomiso serán realizados en los términos del contrato respectivo. P. Renunciar a la gestión de la sociedad respecto de determinados fideicomisos, previa autorización de la Junta Directiva y del Superintendente Bancario. Pero la renuncia al fideicomiso de que trata el artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero requiere reforma del contrato social. Q. Velar por que se practique el inventario de los bienes fideicomitidos y tomar medidas de carácter conservativo sobre los mismos, cuando a ello haya lugar. R. Proteger o defender los bienes fideicomitidos contra actos de terceros, del beneficiario y aún del mismo constituyente. S. Previa consulta con la Junta Directiva, pedir instrucciones al Superintendente Bancario, cuando tenga dudas acerca de la naturaleza y alcance de las obligaciones de la sociedad. T. Todas las demás funciones que le señalen la ley y los estatutos, o que le delegue la Junta Directiva. (Escritura Pública 0595 del 04 de abril de 2008 Notaria Décima de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representacilegal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andrés Raul Guzmán Toro Fecha de inicio del cargo: 18/10/2018	CC - 77025819	Presidente
Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 80085457	Primer Suplente del Presidente
Damarys Yamit Novoa Alfonso Fecha de inicio del cargo: 23/12/2021	CC - 52171822	Segundo Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023119920-000 del día 7 de noviembre de 2023, la entidad informa que, con Acta 453 del 20 de octubre de 2023, fue removido del cargo de Segundo Suplente del Presidente. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Edwin Ricardo Horta Romero Fecha de inicio del cargo: 06/10/2021	CC - 1010189330	Representante Legal Suplente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023073805-000 del día 7 de julio de 2023 que con documento del 26 de junio de 2023 renunció al cargo de Representante Legal Suplente y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No.449 del 26 de junio de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1087839368878985

Generado el 20 de diciembre de 2023 a las 11:27:33

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Oscar Albeiro Flórez Cárdenas Fecha de inicio del cargo: 11/11/2021	CC - 80542673	Representante Legal Suplente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023080854-000 del día 26 de julio de 2023 que con documento del 26 de junio de 2023 renunció al cargo de Representante Legal Suplente y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No.449 del 26 de junio de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Lida Fernanda Afanador Tirado Fecha de inicio del cargo: 27/07/2023	CC - 53164562	Representante Legal Suplente
Sergio Mejía Rojas Fecha de inicio del cargo: 16/11/2023	CC - 79469945	Representante Legal Suplente
Aristóbulo Borja Borja Fecha de inicio del cargo: 28/10/2021	CC - 4251829	Representante Legal Suplente
Diego Alejandro Achury Pérez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 1032452584	Representante legal para efectos Judiciales y Administrativos
María Cecilia Obando Arboleda Fecha de inicio del cargo: 28/04/2022	CC - 51561724	Segundo Suplente del Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso Procolombia
Myriam Beatriz De La Espriella De Escruceria Fecha de inicio del cargo: 24/08/2023	CC - 39685030	Primer Suplente del Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso Procolombia
Hernán Guillermo Ceballos Gacharna Fecha de inicio del cargo: 07/12/2022	CC - 17149594	Representante Legal para asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia
Angélica Del Pilar Torres Agudelo Fecha de inicio del cargo: 23/02/2023	CC - 52979785	Representante legal Suplente para asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia
Alvaro Edgar Balcazar Acero Fecha de inicio del cargo: 27/10/2022	CC - 3184179	Representante Legal para asuntos del Patrimonio Autónomo FONTUR
Marcela Rocío Márquez Arenas Fecha de inicio del cargo: 27/10/2022	CC - 38559759	Representante Legal para asuntos del Patrimonio Autónomo FONTUR
Aurelio Enrique Mejía Mejía Fecha de inicio del cargo: 17/11/2022	CC - 8101671	Representante legal para asuntos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el númmero de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 1087839368878985

Generado el 20 de diciembre de 2023 a las 11:27:33

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Lina Paola Jiménez Rios Fecha de inicio del cargo: 01/06/2023	CC - 1032357249	Representante Legal Suplente para asuntos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva
Argelia Londoño Vélez Fecha de inicio del cargo: 30/03/2023	CC - 32493722	Representante Legal Suplente para los Asuntos del Fideicomiso Fondo Mujer Emprende
Carmen Cecilia Caballero Villa Fecha de inicio del cargo: 20/10/2022	CC - 57431899	Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - Procolombia
Maria Fernanda Reyes Roa Fecha de inicio del cargo: 24/11/2022	CC - 1032371200	Representante Legal para asuntos del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende



WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DÍAZ
SECRETARIO GENERAL (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA